

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 280

Lunes 9 de diciembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Resolución por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de urbanización de las calles de Héroes de Teruel, Plaza de Rosarillo y tramo de la calle de San Blas.

Tipo de licitación: La cantidad de 3.849.040 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales):

Provisional: La cantidad, de 62.735 pesetas.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

(Que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas, y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, se expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de calles de Héroes de Teruel, Plaza del Rosarillo y tramo de la calle de San Blas».

D..., vecino de..., D. N. I. n.º..., con domicilio en calle..., n.º..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), se comprometo a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y aceptar, en la canti-

dad de..., (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Valladolid, 20 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.588—3.944

#### Unidad Hacienda-Adquisiciones

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calles Velardes y Nicasio Pérez.

Presupuesto de contrata: 395.645 pesetas.

Garantía provisional: 12.900 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del si-

guiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de las plicas, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

*Modelo de proposición*

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 28 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.771—3.945

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle de la Verbena.

Presupuesto de contrata: 282.784 pesetas.

Garantía provisional: 9.000 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la

apertura de los pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza al plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 28 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.772—3.946

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público, en calle Cistérniga.

Presupuesto de contrata: 244.462 pesetas.

Garantía provisional: 7.800 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 28 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.773—3.947

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle Prolongación de Andalucía, hasta la calle Padre Manjón.

Presupuesto de contrata: 348.703 pesetas.

Garantía provisional: 11.000 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de los pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

*Modelo de proposición*

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los

elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 28 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.774—3.948

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle Cardenal Cisneros.

Presupuesto de contrata: 755.523 pesetas.

Garantía provisional: 24.000 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de los pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

#### *Modelo de proposición*

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en..., conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegra-

mente en la cantidad de..., (en letra) pesetas.

Valladolid, 4 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.814—3.949

#### CIGÜÑUELA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Ciguñuela, 5 de diciembre de 1974. El alcalde, Juan José Llorente.

4.812—3.950

#### ROBLADILLO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, se expone al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Robladillo, 4 de diciembre de 1974. El alcalde (ilegible).

4.813—3.951

#### SANTOVENIA DE PISUERGA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos del monte Eriales de Santovenia, queda expuesto al público por espacio de ocho días, para oír las reclamaciones que fuesen pertinentes.

Santovenia de Pisuerga, 15 de noviembre de 1974.—El alcalde, Hermógenes Noriega.

4.448—3.952

#### TIEDRA

Aprobada propuesta de suplemento de crédito al presupuesto extraordinario número 1 de 1973, sobre obras de saneamiento, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Tiedra, 3 de diciembre de 1974. El alcalde, Ildefonso Prieto.

4.788—3.953

#### TUDELA DE DUERO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Tudela de Duero, 2 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

4.786—3.954

#### URUEÑA

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de conjunto histórico artístico a favor de esta villa de Urueña (Valladolid), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir un período de información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente o la parte del mismo, que se acuerde y aduzcan lo que estimen procedente dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente a esta publicación. El expediente se encuentra de manifiesto en la sección primera del Pa-

trimonio Artístico calle de Alfonso XII, número 28, en Valladolid, de 10 a 13 horas.

Urueña, 26 de noviembre de 1974. El alcalde, Miguel Manrique.

4.685—3.955

#### VILLACARRALON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas de este Municipio, queda expuesto al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villacarralón, 13 de noviembre de 1974.—El alcalde, José Antonio Rojo.

4.439—3.956

#### VILLAFLADES DE CAMPOS

La subasta para el aprovechamiento de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada Redondales, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los modelos de proposición, serán facilitados en la Secretaría y deberán ser presentados los días y horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Villafrades de Campos, 30 de noviembre de 1974.—El alcalde Policarpo Giraldo.

4.723—3.957

#### VILLAMURIEL DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por importe de 53.000 pesetas,

dentro del presupuesto extraordinario número 1 de 1973, formado para atender el pago de las obras de abastecimiento de agua potable a esta localidad, cubierto íntegramente con nuevo ingreso, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villamuriel de Campos, 20 de noviembre de 1974.—El alcalde, A. Pérez.

4.637—3.958

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 3

###### EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 220/74, promovido por Depuración de Aguas, S. A., contra don Francisco Ibáñez Redondo, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de don Félix Martínez de Murguía Menoyo, vecino de Murguía, calle P. Elorriaga, 6, 5.º izquierda, donde pueden ser examinados.

Una máquina de movimiento de tierras, marca Fiat, tipo A. D.-7, de oruga, tasada en doscientas veinte mil pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 20 de diciembre de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán

consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.663—3.959

#### Juzgados municipales

##### VALLADOLID.—NUMERO 2

###### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 892 de 1973, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Bentín Barras, que al parecer tuvo su domicilio en calle Alfredo Vicenti, número 42, La Coruña, y en esta capital de Valladolid, en calle Marina Escobar, n.º 5 D, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.824

##### VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL